

EL PERUANO

PERIODICO OFICIAL.

SE PUBLICARA EL SA-
BADO DE CADA SEMA-
NA Y SE DARAN EXTRA-
ORDINARIOS CUANDO LO
EXIJAN LAS CIRCUN-
STANCIAS.

NO SE RECIBEN ARTIC-
LOS COMUNICADOS QUE
OFENDAN DIRECTA O IN-
DIRECTAMENTE A PER-
SONA ALGUNA.

TOMO 2.º)

LACNA-SABADO 6 DE JULIO DE 1844.

(N.º 10.)

ARTICULOS DE OFICIO.

EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA

JUNTA DE GOBIERNO PROVISORIO DE LA RE-
PUBLICA Y JENERAL EN JEFE DEL EJER-
CITO CONSTITUCIONAL. &

BUENOS DE LA NOBLE AREQUIPA:—El inútil Vi-
vanco, a quien habeis envanecido y dado nombre
con vuestra tutela y favor lleva la guerra a vuestros
lares en vez de alejarla, si no por gratitud,
sentimiento que desconoce su corazon prostituido,
al menos por dar cuerda a la perversa hipocresia
con que alucinó a los mas candorosos, a los mas
inescirtos de vosotros.

En medio del alucinamiento, en la aparente
paz en que habeis vivido Arequipenos—víctimas
de los engaños con que ese cruel mas pérfido
Pisistrato ha sacrificado vuestras vidas, paraliza-
do vuestro comercio, desecado vuestra agricultura,
y esquilmo de la pública fortuna y la vuestra
particular, ahogando con la esperanza siem-
pre funesta de un triunfo futuro que no alcanza-
rá nunca; el Gobierno Provisorio de la República
no ha ensayado siquiera ningún intento para
conquistar vuestros caprichos, y obligaros a unir-
sele por fuerza.

Dominado de simpatias invencibles el Gobier-
no, por ese pueblo en donde el imperio de la ley
resplandecia un dia; poseído de este recuerdo im-
ponente y grato, y de una esperanza instigable
para asegurar que volveréis a vuestro anti-
guo honroso sendero de orden, os ha dejado libres
para gastar y consumir, en alimento de vuestro
amor propio, las ilusiones que el artificio de al-
gunos ha fijado en vuestra imaginacion, ó para
vencer y sobreponeros a la esclaya timidez con
que el rigor de otros ha sobrecojido vuestras
nobles almas; pero antes del tiempo necesario para
el logro de tan seguros y útiles efectos, vuel-
ve a vosotros y á buscar vuestro amparo, vuestro
socorro el cobarde Vivanco, que impavido, in-
dócente, exijirá quizá vuestros sacrificios para sos-
tenerse desesperado y sin tino en una posicion de
que su ineptitud, el voto universal y su propia
conciencia le rechazan con decision irresist-
ible.

Esta circunstancia temida, de que ha procura-
do huir el Gobierno en obsequio vuestro y de
la fraternidad con que os contempla, le obligan,
con grande pena suya á acercaros los dos Ejérci-
tos Constitucionales para ahuyentar de vuestra tierra
ese resto de perjuros q' despues de asolar seis pro-
vincias de la República por donde han corrido pu-
blicando sus delitos, su cobardía y su miseria, pu-
dieran causaros en su hospedaje mayores males,
que los que ya habeis sufrido.

AREQUIPENOS:—A vosotros toca en ocasion tan
difícil resolver sobre la suerte del Estado; y la
temeraria guerra que hade continuar agobiándolo
en la deshonra y desdicha cesara si lo querreis—
Ostentad ya la rectitud de vuestro juicio, vuestra
antigua adhesion a las instituciones, a vuestros
legítimos derechos—Reconvenid al tirano por
el cumplimiento de las promesas con que os sedujo;
mostradle vuestro horror por sus crímenes, vuestra
indignacion por sus atentados; y su sangre
helada ante la justicia de vuestros retos, resista
a los perversos dímicos esfuerzos, que á
costa vuestra pretende ejercer todavía.

Vuestra será la gloria Arequipenos, y á vos-
otros deberá en gran parte la Nacion, la quietud
de que disfrute—Os sera agradecido por la
Patria y por si mismo vuestro paisano y amigo.

RAMON CASTILLA.

Cuartel Jeneral en Velille á 28 de Mayo de
1844

(Del Triunfo del Pueblo N.º 30)

República Peruana—Prefectura y Comandancia
Jeneral del Departamento de Puno á 2 de
Junio de 1844.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

S. P.—En mis notas anteriores dirigidas al
Ministro de Relaciones Exteriores de esa Repú-
blica, y á V. G. he manifestado á ambos con do-
cumentos auténticos é irrefragables las maquinaciones
con que el titulado Encargado de Negocios
del usurpador Vivanco reunia en la Ciudad de
la Paz á los soldados peruanos prisioneros en
Ingavi, á los oficiales prisioneros de San An-
tonio prófugos de Carabaya, y cuantos elemen-
tos de guerra y anarquía podia conseguir para
turbar la paz y orden de que disfrutaba este De-
partamento. Conservo en mi poder las contesta-
ciones que ambos á la vez me han dado asegu-
rando conocian los deberes que el derecho públi-
co les imponia para no autorizar con su tolerancia
los danos que de su territorio se intentasen
inferir al Gobierno Constitucional, que á mas de
ser su amigo, era tambien su vecino.

Cuando reposaba, como debia hacerlo, en la
buena fé de estos ofrecimientos, he sido altamen-
te sorprendido con la invasion armada que del
territorio boliviano ha hecho sobre los pueblos de
Yunguyo y Pomata D. Felix Eduardo, hijo de
esa República y desgraciadamente aveicindado en
esta; y mis que todo con la remision que dicho
Ureta ha hecho de los mismos soldados perua-
nos, á quienes se obligó por V. G. á que regre-
sasen de Laja cuando en Abril se restitua á su
patria; de los catorce oficiales prófugos de Cara-
baya, y de cuantos otros artículos de guerra ha
pedido conseguir en su cuartel jeneral ó arsenal
establecido en la Paz.

No es esta la ocasion, ni yo la autoridad q'
deba reclamar del Gobierno de V. G. sobre la
violacion repetida de sus promesas, sobre la to-
lerancia de estos aprestos, ni sobre la reparacion
de los perjuicios causados. Felizmente, no son
todos los que sus autores se propusieron, porque
repeliendo abiertamente la opinion pública, el sis-
tema arbitrario y depresivo del usurpador Vivanco
ha hecho de Chucuito los mas heroicos esfuer-
zos por arrojar de su seno á los arrebatadores
de sus propiedades y de su reposo.

Ellos han corrido á ocultar su vergüenza y
sus crímenes en la poblacion de Copacabana de
la jurisdiccion de V. G. y conservandose allí en
una aptitud hostil, tolerada por las autoridades
de ese canton, exijo de V. G. libre las órdenes
convenientes para que sean desarmados y se entre-
guen las armas al Bto. Sr. Jeneral D. José Lide-
fonso Coloma, Comandante Jeneral de las fron-
teras del Sur de este Departamento, y para q'
se alejen a cien leguas de la linea divisoria los
jefes y oficiales prófugos ó asilados en esa Repú-
blica.

La contestacion de V. G. que está autoriza-
do á abrir el expresado Sr. Jeneral y la condu-
ta que observe V. G. con respecto a este justo
reclamo, seran las que fallen sobre las disposi-
ciones tan repetidas y hasta el dia tan mal ac-
reditadas, que dicen V. G. y su Gobierno animar
le para conservar los vinculos de amistad y ar-
monía que el Gobierno Constitucional se ha pro-
puesto cultivar y ha mantenido inalterables, y ellas
mismas seran tambien las que normen mis pro-
cedimientos posteriores.

Dios guarde a V. G.

Pedro Caceres.

Republica Peruana—Comandancia Jeneral de las
fronteras de Bolivia—Lepita Junio 9 de 1844.

A Sr. Prefecto del departamento de la Paz.

S. P.—Cuando el Departamento de Puno se con-
servaba en el estado de mas perfecta tranquili-
dad, satisfecho de que por estas fronteras no te-
nia enemigos que se le arrebatasen, (ya que el
supremo gobierno de Bolivia se habia servido ase-

gurar repetidas veces que respecto á las reglas
comunes de la neutralidad, no permitira que en
su territorio se hiciesen aprestos de guerra con-
tra esta Nacion) estos pueblos han sido altamen-
te sorprendidos con la intempestiva aparicion de
una cruzada de conspiradores, que armados en
guerra en el territorio boliviano se internaron al
del Perú á combatir el réjimen Constitucional q'
en la mayor parte de éste se ha proclamado y
sostiene. De semejante complicacion de circuns-
tancias podria deducir alguno que el gobierno de
V. G. indiferente á la observancia de sus debe-
res políticos, para con una Nacion vecina, y á la
de las protestas con que se habia comprometido
ante las autoridades de ella, prestó su aquiescencia
para que los subditos peruanos prófugos de
sus prisiones y asilados en ese territorio se reor-
ganizaran en cuerpo de ejército y provistos de ele-
mentos de guerra, vinieran á cebar su anarquica
aspiracion en el destrozo y angustias de esta parte
de la República. Pero yo, Sr. Prefecto, lejos
de pensar así ni ofender la dignidad de ese
gobierno, atribuyendole una proteccion directa á
los conspiradores de mi Patria, juzgo solamente
que el abuso que hicieron estos de la compasiva
tolerancia que aquel les dispensó, para que perma-
necieran próximos al pais de su nacimiento y
relaciones, y mas que todo, el que desde su anár-
quica investidura hizo D. Toribio Ureta para fa-
cilitar los recursos de guerra de que aquellos care-
cian, han sido las causas únicas de la proditori-
a y escandalosa empresa á que se lanzaron.

Felizmente los efectos perniciosos de ella han
desaparecido al primer impulso de los pueblos de
este departamento, que armados para sostener sus
derechos han rechazado bajo mis órdenes á los ene-
migos de su reposo. Mas como en su derribo han
apelado otra vez al amparo del territorio bolivi-
ano conduciendo las armas que contra su patria
levantaron, me creo autorizado, Sr. Prefecto, á
demandar de V. G. la observancia de la practica
que en jeneral regla la politica de las nacion-
es, en la entrega del armamento que alistar-
se en ese territorio los subditos peruanos, les fué
tomado por el comandante militar del Desagua-
dero, y que no debe considerarse sino como una
propiedad de mi Nacion, y en la internacion de
aquellos individuos á ochenta leguas de la fron-
tera en cumplimiento de las convenciones que á
este respecto han mediado entre el Gobierno de
V. G. y el mio.

Antes de ahora, cuidaron las autoridades de-
pendientes de este, de dirigir al gobierno bolivi-
ano sus reclamos referentes á la internacion de aque-
llos, presentandolos datos irrefragables de los planes
de suversion de que se ocupaban bajo los auspi-
cios del titulado Ministro; y ahora que se han
comprobado de un modo tan solemne con la in-
cursion hostil de los peruanos anteriormente es-
parriados y de los prófugos de Carabaya, a quien
el mencionado Ureta remitió furtivamente varios
cajones de fusiles por conducto del espuso D.
Miguel Garcés, residente en Copacabana, no puedo
persuadirme que ese Gobierno deje de dispen-
sar á los que hoy se dirijó el lugar que merecen
por la justicia de su origen, y porque circuns-
pecto y dedicado en el cumplimiento de sus com-
promisos, no podria desatenderlos sin sentir su
propia nobleza, infringiendo una ofensa inmerecida á
mi patria.

A este mismo objeto creo se contraiga la co-
municacion de esta Prefectura que tengo el ho-
nor de acompañar á V. G. encomendando su con-
duccion al Bto. Sr. Coronel D. Martin Rivarola,
á quien V. G. se dignara mandar entregar el
armamento con que los tumutarios de esta pro-
vincia repararon la linea del Desaguadero y Co-
pacabana. Dicho Sr. Coronel, que posee todas
las pruebas conducentes al esclarecimiento de la
justicia en que se apoyan mis reclamos, está au-
torizado para manifestar aquellos á V. G. con la
veracidad que le caracteriza, y pedir se le aten-
didas en obsequio de la paz de estos pueblos y de
la buena inteligencia que debe reinar entre los
del Perú y Bolivia.

Con este motivo tengo la honra de suscribir-

EL FENIX

me de V. G. muy atento S. S.
J. Ildefonso Coloma.
(De la Gaceta del Gobierno de la Paz T 3° n.º 30)

EL FENIX.

Tal la muerte, cual vida; es aquella la cesación de las funciones vitales, y un momento imperceptible es el que hace correr el infinito del ser al no ser; nada extraño que los momentos ó actos que preceden al final y que regularmente y mal hablando, se llaman, la muerte, sean lo mismo que la vida, cuando son parte de ella misma. Así pues quien vivió arreglado muere arreglado; el que alegre, alegre, el que robando, robando; el que mintiendo, también miente, por ejemplo D. Manuel. Obsérvese con todo una diferencia en todas las operaciones que se ejecutan por el arte que de su repetición se alcanza mayor facilidad y perfección; lo primero lo concedemos al héroe de la cordillera, lo segundo por parte alguna puede competirle; porque él, cuanto mas miente, peor miente; y así es que ya no producen efecto sus embustes. Con suposiciones de dispersiones de cuerpos del Ejército Constitucional ha pretendido por última vez alhagar á sus amigos de Lima, para que de este modo, conservándolos en su alucinamiento, pudiera conseguir que le fuese remitida la insignificante cantidad de cincuenta mil pesos, y los pertrechos, y vestuarios, que la desnudes de sus tropas, y lo escaso de su parque exigían con urgencia. Juzgó que le creerían á pies juntillas; mas un "vaya en hora mala" ha sido la contestación á sus pedidos. A fuera previsiones—La mentira y el engaño fueron el origen de su causa en el 41. La mentira y el engaño los auspicios, á cuyo favor volvió á resucitar, y quisiera que sobre los mismos pudiera incardinarse. Equívocos el muchacho. Debía haber previsto, que es la mentira arena muy movible para que pudiera servir de cimiento a un gobierno popular, por cuanto en razon de tal, observado por cuantos sean los asociados, sería una injuria á la humanidad suponerlos tan faltos de sentido común que no conocieran la falsía del edificio, y conocida, indecoroso sería á la misma, el que no precipitara una ruina, que prostrada, mayores serían los males q' causara su derrumbe.

Desde que en la plaza de la capital de la República peroró según sus hábitos habituales á las fuerzas, con que se creeria vengar el honor perdido en San Antonio, todos sus partes, notas, planes y estrategias no han sido otra cosa que un efecto de una imaginación trastornada, de modo que lo que sonaba, lo creía realidad, llegando á crearse el hábito habitual de saberse engañar á sí mismo, recibiendo al mismo tiempo el don de inocular la misma manía á sus compinches. Parecieron algun tiempo imposible, que despues de desertado en Moquegua, hubiera podido encontrar gente alguna tan cándida á quienes alucinar; pero como el número de los fanáticos es infinito, y entre ellos deben numerarse los que se creen mas despreocupados, no han faltado mentecatos que han creído la psicología del que quisieron adorar como el Salomón del Perú. Este fenómeno ha sido tanto mas raro cuanto que habia sido moneda común entre pueblos y militares que solo hechos era lo que debía atenderse, y nada á las palabras. Por lo común los pueblos apetecen un Jefe que garantice la libertad y propiedad, en una palabra un hombre que de paz; y los Militares á un soldado valiente. El héroe de nuestra escena por mal de sus muchos pecados ha sido un revolucionario incansable y al mismo tiempo con un odio declarado á la pólvora. ¿Qué garantizarían pues sus palabras?—Ciertamente q' Vivanco y su pandilla no pueden ser considerados mas que como una caravana de charlatanes mentecatos, que han tomado á su cuenta opinar á su patria, ájar un borron en la historia de la misma, matizado con tantas chocarrerías, que no poco tendrá que reirse la posteridad. Leera que el mas remoto y ridiculo canton del Perú, según se habia creído, se levanta contra el Jefe que acababa de asaltar la silla del poder, y q' conducido por un soldado á quien favorece la suerte, forma en su seno un cuerpo de sus mismos Ciudadanos, que derrocan estos á un numeroso ejército, que este ejército derrocado sirve luego de apoyo á sus opiniones, que corre en busca del Jefe que le habia engañado para escarmentarlo y que recogiendo laureles por todas partes, reduciendo sin verle siquiera, en el estado de la mayor nulidad. Este es un hecho que no podrá jamás ponerse en duda. Vérase por el dorso á este despoza intruso, charlar mas que una cotarra, trazar planes, aniquilar con la pluma de sus inoquiados al ejército del pueblo, pintar mil revoluciones acaecidas en el mismo, ponderar su descontento hasta la desesperación, en contraposición

del orden, brillo, entusiasmo y valor del que le acompaña. De Ayacucho se corre á Lucanas, y fuga tan vergonzosa, la llama plan bien combinado. Sufre en San Juan una desercion horrosa, se mira como el ejército constitucional se refuerza y organiza en Ayacucho, y promete todos los dias que va á atacar los restos del General Castilla. De Lucanas se viene á Andahuailas, hay hecha mas balandronadas que Don Quijote á los molinos de viento, sube Castilla para recoger el guante, y nuestro héroe andaluzado se corre para Chumbivilcas. Firme, aqui dice, y los ejércitos fuerciosos de Sur y Norte harán su osadía. Y el como la pagan es teniendo que correr á su retaguardia, pues á penas sabe sus movimientos, se baja á pastear su caballada en las comarcas de Cailloma. Quita frenos, y sin quitar sillas, toma luego las de villa Diego, y se presenta á Arequipa, diciendo que ha derrotado á Castilla. Se quiere mas poca vergüenza? Y escuchad luego al payaso Zavala diciendo que su retirada ha sido no una chabonada, sino un movimiento bien combinado. No teniendo como mentir en Arequipa, sueña una dispersion acaecida en el Batallon Tarapacá, cree el sueño, estampa en letras de molde las visiones de sus cascos calientes; y al va, Limeños, el ejército que me perseguía, ya no existe; y Lima ya cansada de sus truhanerías le dice, "fuertísimo existe el ejército que te perseguía, y existo yo que desde hoy te perseguiré sino rebajas tu coquete. Que dirá la posteridad á vista de semejantes falsedades? Podrá recordar el pueblo, sin que le anatematize, la memoria de semejante badalquez? Encontraran en ella los Militares modelos de estrategia y de valor? El juicio que tenemos formado desde algun tiempo del titulado Director, y de toda su comparsa, será el que domine no menos en cuantos conozcan en lo posterior sus personas y hechos." Hombres de maximas añejas imbuidos en la escuela de la revolucion Francesa, que mientras proclamaba—libertad, asesinaba; y que candilados por la luz no supieron luego distinguir los objetos. En su desvario desconocieron la verdad, y el medio siglo trascurrido desde aquellos dias de triste recuerdo; pero de felices consecuencias, no ha pasado por ellos, perseveran estacionarios. El siglo 19 los maldice y viendose acosados por la verdad, por su conciencia, y por el entusiasmo engendrado por aquella, no pueden hacer otra cosa que lo que practican. Mentir robar y correr, abominado como vándalos, á los q' se jactaron de ilustrados.

El Jueves 4 del corriente tuvimos la satisfacción de ver salir, en un pié el mas brillante, la compañía de Granaderos de Nacionales y el escuadron Calana, en busca del enemigo, resueltos á asaltar su último retrinchamiento, ya que les cúpo el honor en meses anteriores de acabar con su primera avanzada. Ellos se unieron á la compañía de Cazadores y el Escuadron Corazeros, que se hallan en Moquegua, y unidos con los valientes hermanos de armas de Moquegua, Torata, y Omate, formarán una division, q' mandada por el bizarro B Sr. General Prefecto D. José Félix Iguain, es suficiente ella sola para introducir el terror, confusion y fuga en el ejército capitaneado por el enemigo de los Pueblos.

El Miércoles víspera de la salida, oyeron misa cantada de rogativa ofrecida á la Patrona de esta Ciudad N. S. del Rosario. Era preciso estar despojado de todo sentimiento religioso, para no pagar en aquel acto el tributo de sus ojos á los movimientos que se sucedían en el corazon. Ver un pueblo lleno de Fieles, que llevados del espíritu de devoción y confianza, se postraban á los pies de su Patrona; á Ciudadanos que pedían á la adorada Virgen la bendición; el Padre para unos hijos que miraba en las filas del honor, al hijo para su cariñoso genitor, de quien iba á despedirse, para su esposa la fiel Esposa, y aquellos a quienes las victorias podrian haber infundido orgullo, verlos con una sumision religiosa, levantar su humilde vista al tróno de la augusta Imagen, ¡ah!... mal cortada es nuestra pluma para describir y colorear cuadro tan patético. Las lagrimas que vimos surcar los rostros, no menos de la matrona delicada, que del inflexible guerrero, eran efecto no de un estúpido fanatismo, arrancadas si por una convicción religiosa que la fé mas pura y la decidida protección tan experimentada de Nra. S. Sma. Patrona hacia esta Ciudad han hecho ya una verdad. Semejante acto nos alhaga demasiado, porque despues de ser presagio del triunfo, nos hace esperar un venturoso porvenir, por cuanto donde reina el espíritu religioso, hay moralidad, y con ella la verdadera paz y la felicidad duradera.

Por carta fidedigna recibida por el vapor,

sabemos que Da. Cipriana Latorre digna Esposa del agonizante se dirigió á la casa de Gobierno en Lima para recabar del Señor Elias, se le entregase la cantidad de seis mil pesos, prestando, no tener un cuartillo para emprender su viaje. El Señor Elias se negó á darle la cara, no menos que al escandaloso pedimento, siendo recibida unicamente por su esposa. Desvanecida su esperanza, pidió á lo menos que se le entregase el retrato de su Manuel, que estaba en el salon; y como cosa de muy poco interes no hubo reparo en otorgar su petición.

Los SS. D Manuel del Rio, y el Dr. Prado han desembarcado en el puerto de Ilo.

REMITIDO.

Manuel Bonifacio de la orden de San Quijote inventor de la Cruz del Mérito, destructor de las medallas de Junin y Ayacucho y creador del Directorio.

CONSIDERANDO:

I. Que el gran mariscal Don Domingo fué uno de los principistas que en Junio de 843 levantaron el estandarte Constitucional en el departamento Moquegua, queriendo por este medio hacer ilusoria mi autoridad.

II. Que otro D. Domingo, y tambien en Junio, ha segregado y sustraído los departamentos del Norte de mi paternal administración, intentando reunir un Congreso que establezca la paz, ciertos de que uno y otro ataca los intereses de los miembros del directorio.

III. Que previendo como siempre he previsto, que lo practicado por uno y otro Domingo, y en Junio, tiene origen en antiguas antipatías que es necesario cortar de raíz; y con el fin de que jamás pueda repetirse tal escandolo, oyendo el consejo de mis ministros.

DECRETO:

Art. 1.º Queda borrado de la semana el septimo día conocido bajo el nombre de Domingo; en lo venidero se llamará Progreso.

2.º Queda igualmente borrado y raspado del Calendario romano el día de Santo Domingo y se adjudica en toda la República á San Calendario en testimonio de las simpatías que tiene con los directoriales.

3.º Queda borrado y fuera de la protección de las leyes el mes de Junio, se llamará desde hoy mes de Prevision, y quedará reducido á solo 28 dias, asignandose los dos sobrantes á de Febrero.

4.º Los conventos y bienes pertenecientes al santo proscrito, se adjudican á San Calendario sin que se pueda alterar ni en todo ni en parte esta disposición.

5.º Todos los peruanos del bando directorial que se llaman Domingos, se nombrarán en lo sucesivo Progresos, y las señoras en testimonio de mi paternal afecto Bonifacias. Los retrogrados constitucionales elijan el nombre que les convenga en las 24 horas posteriores á la publicacion de este mi decreto; y si se pasasen sin efectuarlo, procederá mi Secretario de la Guerra á obligarlos á tomar el que tuviese el sereno del barrio.

6.º Los religiosos de los conventos del Santo q' se manda borrar por el presente decreto se llamarán en adelante Reverendos Padres del Progreso y su hábito sera el siguiente: sombrero á la Napoleón, bigote á la dernier, ó á lo lirico, paletot gris con boton negro, botas granaderas y manto verde. Llevarán una faja del hombro derecho al costado izquierdo que tendrá una medalla en las estremidades, todo de baqueta charrolada con esta leyenda por el anverso—EL DIRECTOR EN LUCANAS—y en el reverso—Prevision Progreso, buena andanza, Libertad, practica, Bienes positivos.

7.º Mi Secretario de Estado, en los departamentos de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución del presente decreto. D. d. y firmado de mi mano, sellado con el gran sello del Directorio y refrendado por el Ministro del Interior en Cailloma á los 24 dias del mes Prevision año 2.º de mi Directorio.

Yo el Director.

P. mandado de S. E.
Manuel Felipe Sancho Martinez

(Del Comercio N.º 1,506.)

IMP. DEL GOBIERNO POR A. FREIRE.